

FIESTAS Y GOZOS MATRIMONIALES

Padre Pedro José Ynaraja Díaz

No dudo que si algunos leyeron los comentarios que escribí la semana pasada, muchos de entre ellos, me tacharían de radical y extravagante. Conste que sigo manteniendo en mi interior nociones de posibles fiestas tradicionales a las que me referiré otro día, pero deseo acabar hoy el terreno matrimonial.

Vaya por delante que aprecio, admiro y me regocija el enamoramiento. Lo aprecio tanto y soy tan sensible a su existencia, que en otros tiempos, de otras costumbres y relaciones, intuía su existencia antes de que ellos fueran consciente de ello. Tal vez porque el amor siempre es fruto de la intuición, más que de la reflexión y del cálculo. Siempre debe aceptarse el riesgo y el misterio de todo amor

Si subsiste el amor de enamoramiento y el de amistad simultáneamente, participando todos del segundo y reservando el primero a la exclusividad e intimidad de la pareja, evitando intromisiones, será oportuno que preparando el momento sublime del sacramento, los amigos más íntimos se reúnan en vela de confidencias, ayudas y oración.

En antiguas épocas, antes de ser armado caballero, el plebeyo pretendiente, pasaba la noche en reflexión religiosa. Recibía el honor de la caballeridad en el seno de la misa al amanecer y recibía el espaldarazo, signo de haber sido admitido. Pienso yo que en el caso que nos ocupa, el matrimonio, los amigos y tal vez algún familiar, podrían comunicar a la pareja sus opiniones y consejos. Rezar juntos, imponerles las manos, sí, cada uno, como deseo y signo de lo mejor que quieren para ellos. La bendición del sacerdote que presidirá la liturgia sacramental y que tal vez esté presente, finalizaría el acto.

Añado que a esta vela podría seguir, o realizarse en otro momento oportuno previo al matrimonio, la celebración del sacramento de la penitencia, que es higiene espiritual. En más de una ocasión he participado, en ello como ministro. Los dos se han confesado, es decir han reflexionado juntos, examinado sus conductas, actualizado el dolor de sus pecados y propósito de ser mejores. Siempre he querido que antes de recibir la absolución, cada uno individualmente, tuvieran ocasión de confesar los suyos exclusivos, que por mucha unión que pueda haber, nunca habrá disolución de personalidades. Acabado este paréntesis los dos reciben la absolución.

Pueden haberlo hecho después de la vela o antes de la ceremonia, si el protocolo lo permite. Depende de costumbres, horario y hasta del vestuario de los conyugues.